

Resistencia, Chaco, 11 de agosto de 2020

CERTIFICADO GLOBAL PERMANENTE PARA SU DEPÓSITO EN CAJA DE VALORES S.A
BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE VALORES ("CNV")

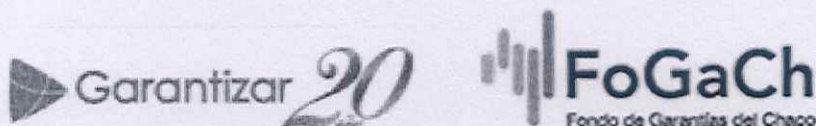


IAD SRL
EMISOR

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS IAD SRL SERIE I
CLASE B
V/N \$7.500.000

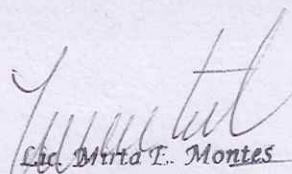
- **IAD SRL** C.U.I.T: 30-70992108-4, con domicilio legal en Av. Sabin 3050, Resistencia, Chaco, inicialmente inicia actividades en la ciudad de Resistencia el 20 de noviembre de 2006, inscripción en Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio N° 65— Folios 1007/1022 - Lo. 43 de Sociedad de Responsabilidad Limitada del año 2009. El plazo de duración de la sociedad es de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio.

ENTIDADES DE GARANTÍA



Denominación Social	Porcentaje que Garantiza*	Fecha de incorporación al Régimen de Entidades de Garantía
GARANTIZAR S.G.R.	70%	03/08/2017
FoGaCh	30%	12/10/2017

Las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas IAD SRL Clase B (las "Obligaciones Negociables") representadas por el presente se emiten conforme a lo establecido en la Sección III, Capítulo VI Título II de las Normas CNV. El ingreso al Régimen de la Oferta Pública fue autorizado por la CNV mediante Resolución


Lic. María E. Montes
SOCIO GERENTE
"IAD S.R.L."

PROF
Kali

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
1155 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5001
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

TO: [Name]
FROM: [Name]
SUBJECT: [Subject]

[Faint body text, mostly illegible]

1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100

[Faint footer text]

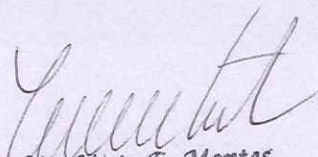
Nº RESFC-2020-20715-APN-DIR#CNV de fecha 8 de julio de 2020. El Prospecto de fecha 3 de agosto de 2020 puede consultarse en la Autopista de Información Financiera en la página web de la CNV.

Obligaciones Negociables bajo las siguientes condiciones:

- Monto de la emisión: V/N 7.500.000 (valor nominal pesos siete millones quinientos mil)
- Valor Nominal Unitario: V/N \$1 (valor nominal pesos uno)
- Unidad Mínima de Negociación: V/N \$1 (valor nominal pesos uno)
- Moneda de emisión y de Pago: Pesos argentinos
- Fecha de vencimiento: 13/08/2024.
- Amortización y Fechas de pago del Capital: se efectuará según el siguiente detalle:

CLASE B				
Mes	%	% Acum	Capital	Saldo
Mes 1	-	0,0%	-	\$ 7.500.000
Mes 3	-	0,0%	-	\$ 7.500.000
Mes 6	-	0,0%	-	\$ 7.500.000
Mes 9	-	0,0%	-	\$ 7.500.000
Mes 12	-	0,0%	-	\$ 7.500.000
Mes 15	5,0%	5,0%	\$ 375.000	\$ 7.125.000
Mes 18	5,0%	10,0%	\$ 375.000	\$ 6.750.000
Mes 21	5,0%	15,0%	\$ 375.000	\$ 6.375.000
Mes 24	5,0%	20,0%	\$ 375.000	\$ 6.000.000
Mes 27	9,0%	29,0%	\$ 675.000	\$ 5.325.000
Mes 30	9,0%	38,0%	\$ 675.000	\$ 4.650.000
Mes 33	9,0%	47,0%	\$ 675.000	\$ 3.975.000
Mes 36	9,0%	56,0%	\$ 675.000	\$ 3.300.000
Mes 39	11,0%	67,0%	\$ 825.000	\$ 2.475.000
Mes 42	11,0%	78,0%	\$ 825.000	\$ 1.650.000
Mes 45	11,0%	89,0%	\$ 825.000	\$ 825.000
Mes 48	11,0%	100,0%	\$ 825.000	\$ 0

- Interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses trimestralmente sobre saldos pendientes de pago a una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de Referencia más un Margen de Corte (según dichos términos se definen más adelante). Los intereses se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios correspondiente. Los intereses se calcularán sobre la base de un año de 365 días (cantidad de días transcurridos/365).
- "Tasa de Referencia": se define como el promedio aritmético simple calculado en base a la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de Pesos de 30 a 35 días en banco privados publicada por el Banco Central de la República Argentina (la "BADLAR Privada"), desde el octavo Día Hábil inmediatamente anterior al inicio de cada Período de Interés, hasta el octavo Día Hábil


Lic. Mirta E. Montes
SOCIO GERENTE
"IAD S.R.L."

Handwritten signature and circular stamp.

Table with multiple columns and rows, mostly obscured by a diagonal line.

Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or additional notes.

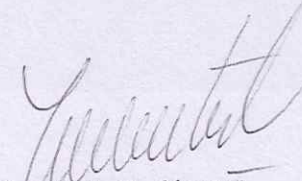


inmediatamente anterior a la Fecha de Pago de Servicios correspondiente, y que calculará la Emisora.

Actualmente, la tasa BADLAR Privada es informada por el Banco Central de la República Argentina en su página de internet (www.bcra.gov.ar), Sección “Estadísticas e Indicadores/Monetarias y Financieras/Tasas de interés por depósitos y BADLAR (serie diaria)”.

En caso de que la tasa BADLAR Privada dejare de ser informada por el Banco Central de la República Argentina, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la tasa BADLAR Privada que informe el Banco Central de la República Argentina; o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia considerando el promedio aritmético de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por periodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el Banco Central de la República Argentina.

- “Margen de Corte”: 6%.
- Período de intereses: Son aquellos periodos sucesivos que comenzarán en la Fecha de Emisión e Integración (inclusive) respecto del primer período de intereses, y en la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente anterior (inclusive) para los periodos siguientes, y que finalizarán en la siguiente Fecha de Pago de Intereses (exclusive), y así sucesivamente.
- Tasa de interés y fechas de pago de interés: Los pagos de intereses de las Obligaciones Negociables serán realizados trimestralmente, en forma vencida a partir del 15/11/2020, 15/2/2021, 15/5/2021, 15/8/2021, 15/11/2021, 15/2/2022, 15/5/2022, 15/8/2022, 15/11/2022, 15/2/2023, 15/5/2023, 15/8/2023, 15/11/2023, 15/2/2024, 15/5/2024, 15/8/2024.
- Pago de los Servicios: La amortización y pagos de los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables, serán efectuados por el emisor mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A. por los medios que esta última determine en cada momento para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro.
- Ámbito de Listado: Las Obligaciones Negociables a ser emitidas serán listadas y negociadas en ByMA, en el MAE o en cualquier otro mercado de valores autorizados en el país y sujeto a que los mencionados organismos otorguen la debida autorización.
- Garantías: liso, llano y principal pagador de las Obligaciones Negociables Garantizadas con renuncia al beneficio de exclusión y división.



Lidia Mirta E. Montes
SOCIO GERENTE
"IAD S.R.L."

Handwritten signature and circular stamp.

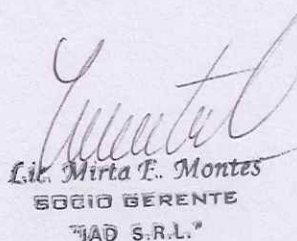
[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Handwritten text at the bottom center of the page.



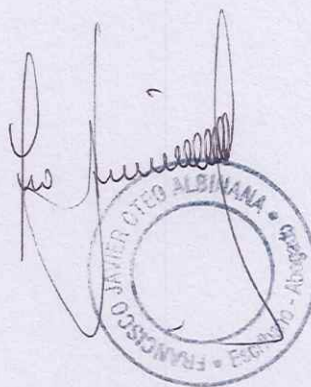
- Forma de los Títulos: Las Obligaciones Negociables estarán representadas por el presente Certificado Global Permanente para ser depositado en Caja de Valores S.A. en los términos de las leyes 20.643 y 23.576 y normas modificatorias y complementarias. Los tenedores renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán a través del sistema de depósito colectivo administrado por . Caja de Valores S.A. encontrándose esta habilitada a cobrar aranceles a los depositantes que éstos podrán trasladar a los tenedores de las Obligaciones Negociables.

En Resistencia, el 11 de agosto de 2020.



Lic. Mirta E. Montes
SOCIO GERENTE
"IAD S.R.L."

Actuación Notarial
N° A03318841



FRANCISCO JAVIER CTEO ALBINANA • 42050



1. The first part of the report is a summary of the work done during the year. It is a brief overview of the main results and conclusions of the research. It is intended to give the reader a quick impression of the work and to highlight the most important findings.

2. The second part of the report is a detailed account of the work done. It describes the methods used, the results obtained, and the conclusions drawn. It is intended to provide a comprehensive and detailed account of the work for those who are interested in the subject.

3. The third part of the report is a discussion of the results. It compares the results with those obtained by other workers in the field and discusses the implications of the findings. It is intended to provide a critical and objective assessment of the work.

4. The fourth part of the report is a conclusion. It summarizes the main findings of the work and states the author's conclusions. It is intended to provide a clear and concise statement of the results and conclusions of the research.

5. The fifth part of the report is a list of references. It lists the books, articles, and other sources used in the work. It is intended to provide a list of sources for those who are interested in the subject.

6. The sixth part of the report is a list of figures. It lists the figures and tables included in the report. It is intended to provide a list of figures and tables for those who are interested in the subject.

7. The seventh part of the report is a list of tables. It lists the tables included in the report. It is intended to provide a list of tables for those who are interested in the subject.





ACTUACION NOTARIAL

DECRETO 1145/73



00002 03318841

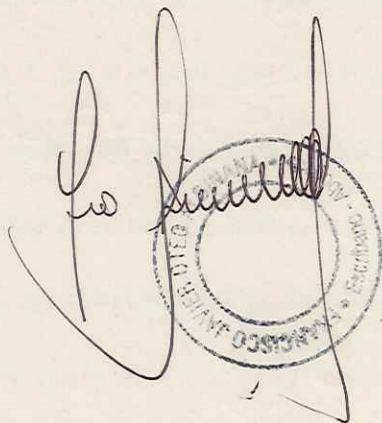
A 03318841
CE TR TR UN OC OC CU UN



// TIFICO

En mi carácter de Escribano autorizante, Titular del Registro Notarial N° 66 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, que la firma obrante en Certificado Global permanente para su depósito en en Caja de Valores SA bajo el régimen Pyme CNV Garantizada de las normas de la comisión Nacional de Valores adjunto, fue puesta en mi presencia por **Mirta Emilia MONTES**, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 17.826.923, CUIT 27-17826923-8, nacida el 1 de noviembre de 1966, en la Provincia del Chaco, divorciada de sus primeras nupcias con Roberto Alfredo CONTRERAS, con domicilio en Salta N°389, Piso 4°, Departamento D de Resistencia, Provincia del Chaco, mayor de edad capaz de mi conocimiento quien interviene en nombre y representación en su carácter de Socia Gerente de **IAD SRL** CUIT N° 30-70992108-4, con domicilio en Avenida Sabin 3050, de esta ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, provincia del Chaco, constituida por Acto Privado el 20 de noviembre de 2006, Modificación de Contrato del 14 de noviembre de 2007, Complemento de Contrato de Constitución de 10 de agosto de 2008 inscripto en el registro Público de Comercio de Resistencia bajo el N° 65, Folios 1007/1022 del Libro N° 43 de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Año 2009, el 21 de agosto de 2009, Modificación de Contrato, Acta N° 6 del 5 de abril de 2011 inscripto en el Registro Público de Comercio de Resistencia bajo el N° 48, Folios 604/609 del Libro N° 45 de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Año 2011, el 27 de mayo de 2011; Cesión de cuotas Sociales del 1 de Julio de 2015, inscripta en Inspección General de Personas Jurídicas del Chaco al Acta 104 Folio 1524/1538 de Protocolo de S.R.L. Resolución 815 del 16 de Noviembre de 2016 Tomo II Sexto Cuerpo año 2016 el 22 de Noviembre de 2016, Acta de Reunión de Socios del 03 de Julio de 2015 donde se la designa y acepta el cargo de gerente Cesión de cuotas sociales del 31 de Agosto de 2017, inscripto en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco en el Protocolo

de S.R.L. Acta 107, Folio 1246/1257 Resolución 887 del 5 de Noviembre de 2018 tomo II,
Quinto Cuerpo, Año 2018 de fecha 9 de Noviembre de 2018, Cesión de Cuotas Sociales
de fecha Octubre de 2019 en tramite de inscripción en la Dirección General de Personas
Jurídicas y Registro Público de Comercio, , Acta de fecha 13 de Diciembre de 2019 de
cambio de dirección de sede social, en trámite de inscripción en la Dirección General de
Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio . Documentación que en original
tengo a la vista, doy fe. Toda la documentación en original tengo a la vista y de donde
surgen las facultades suficientes para este acto, declara bajo juramento ser plenamente
capaz y no estar comprendida en los alcances de los artículos 44 y 45 del Código Civil y
Comercial de la Nación, por lo que me releva de solicitar la certificación correspondiente.-
Acta N° 278 - Folio 147 vta y 148 del Libro de Certificaciones N° 14 del Registro N° 66.-
Resistencia, Chaco, a trece día del mes de agosto del año Dos mil veinte.-



Correspondiente a la
Legalización N° 493733





LEGALIZACION



B 00493733
CE CE CU NU TR SI TR TR

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la PROVINCIA DEL

CHACO, República Argentina, en virtud de las facultades

conferidas por ley, **LEGALIZA** la firma y el sello del escribano/a

.....
OTEO ALBIÑANA FRANCISCO JAVIER

obrantes en la ACTUACION NOTARIAL

Nº A-03318841 CERTIFICACIÓN DE FIRMAS OFICIO anexa,

presentada en el día de la fecha.



00020 00493733



Resistencia, Chaco 13 de Agosto de 2020



[Handwritten signature]

Esc. NATALIA SOLEDAD FLORENTIN
Secretaria Técnica
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Controlado

✓

